

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

2205-25-

SALTA,

12 DIC. 2025

EXP N° 826 /2025-HUM-UNSa.-

**VISTO:**

El pedido realizado por la estudiante de intercambio **ASHLEY ALEXANDRA CORTEZ GONZALEZ**, Pasaporte N° C02829804, mediante el cual solicita autorización para rendir la asignatura "Sociología", con modalidad virtual; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

QUE la estudiante proveniente de la Universidad de Gotemburgo - Suecia - cursó y regularizó en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2025 la asignatura "Sociología" en el marco del Programa de Movilidad Internacional de esta Universidad;

QUE la citada estudiante no pudo rendir el examen final de la asignatura en el primer llamado debido a que el Tribunal Evaluador no se constituyó por adhesión al Paro Docente;

QUE por otra parte, la Sra. Cortez González tenía programada la fecha de regreso a su país de origen el día 05/12/25, con lo cual le resulta imposible concurrir de manera presencial al examen de referencia en los llamados posteriores;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación y el Tribunal designado, manifestaron su acuerdo con posibilitar a la estudiante que rinda de manera virtual;

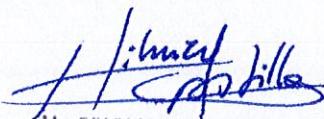
QUE en virtud de las razones expuestas, las cuales resultan atendibles y dada la proximidad de la fecha programada para el examen, resulta apropiado emitir resolución ad-referendum del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

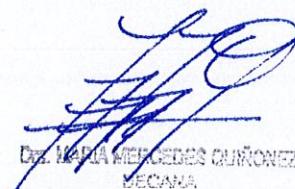
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR**, en carácter excepcional, a la estudiante de intercambio **ASHLEY ALEXANDRA CORTEZ GONZALEZ, Pasaporte N° C02829804**, a rendir la asignatura "Sociología" con modalidad virtual en el tercer llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a la estudiante, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, y publicar en el Boletín Oficial. SMSM/cc

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DRA. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa